Caacupé 05 de marzo de 2021.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA" ID: 394402.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: 4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 Empresas dedicadas a CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS PESADAS similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: PS CONSTRUCCIONES Y UGARTE CONSTRUCCIONES. Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS (EXCAVADORA).

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP CON **ID: 215109 de llamados similares al propuesto SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA**

El detalle se puede apreciar en la siguiente planilla de cálculo adjunta a la presente.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto de 600.000 Gs. precio unitario por HORAS totalizando ***Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)*** por las 150 horas. *PRECIO MAS BAJO* el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo la obra propuesta.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la

Así damos cumplimiento a la Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003 ·

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA "ALQUILER DE MAQUINARIA" (EXCAVADORA) ID: 394402 - PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES												
				1-PS CONSTRUCCIONES		2-UGARTE CONSTRUCCIONES		4-SICP			CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)	
Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	ID	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	HORA	150	650.000	97.500.000	620.000	93.000.000	215109	600.000	90.000.000	600.000	90.000.000
TOTAL					97.500.000		93.000.000			90.000.000		90.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIÓN · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Enc. De la U.O.C.

UGARTE CONSTRUCCIONES

RUC: 1456588-9

SR. ARNALDO UGARTE INSFRAN

CÑIA. CABAÑAS- B° COSTA ALEGRE

Caacupé 04 de marzo de 2021

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

PRESENTE:

Por la presente Remitimos Nota de Presupuesto solicitado en concepto de SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (EXCAVADORA) para proceso de licitación de la Municipalidad de Caacupé a su consideración.

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	HORA	150	620.000	93.000.000
	TOTAL				**93.000.000**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UGARTE CONSTRUCCIONES 1456588-9

SR. ARNALDO UGARTE INSFRAN

UGARTE CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

Recibido 04-03-21

PS CONSTRUCCIONES

De PORFIRIO SAUCEDO
RUC: **2346392-9**
Tel.: 0986 237 233

Caacupé 04 de Marzo de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia a la Nota de pedido de Presupuesto de fecha 03-03-21 para SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, así mismo adjuntamos a la nota el siguiente Presupuesto para su consideración.

1 SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA POR 150 HORAS.
p/u: 650.000 GS. por hora.
Totalizando la suma de **Gs. 97.500.000.-**

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Sr, Porfirio Saucedo
PS CONSTRUCCIONES
RU: 2346392-9
Tel.: 0986237233

Recibí
04-03-21

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Caacupé, 03 de Marzo de 2021

Señores

PS CONSTRUCCIONES

Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso de licitación para el SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (EXCAVADORA ORUGA), se solicita nota de presupuesto a fin de estimar los costos de del servicio según detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	HORA	150

Solicitamos el precio unitario del servicio por las horas solicitadas según planilla. Favor remitir en la brevedad posible a fin de proseguir con el proceso de licitación.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Responsable de la U.O.C.

PS CONSTRUCCIONES
Porfirio Saucedo G.
RUC 2346392-9

Recibido 08/03/2021

Caacupé, 03 de Marzo de 2021

Señores

UGARTE CONSTRUCCIONES

Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso de licitación para el SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (EXCAVADORA ORUGA), se solicita nota de presupuesto a fin de estimar los costos de del servicio según detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	HORA	150

Solicitamos el precio unitario del servicio por las horas solicitadas según planilla. Favor remitir en la brevedad posible a fin de proseguir con el proceso de licitación.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Responsable de la U.O.C.

UGARTE CONSTRUCCIONES 1456688-9

Recibí
03 - Mar - 2021